

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 138 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 20 MAY 2015

### VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo del 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8°, inciso i) establece que son fines de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173°, inciso y) establece que son funciones del Consejo Universitario autorizar los viajes al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 016-2015-UNTRM-FE/MPRQ, de fecha 12 de mayo del 2015, la Ms. María del Pilar Rodríguez Quezada, informa al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que ha sido invitada a participar como ponente del panel "La investigación en salud en población en condición de vulnerabilidad", en el 1er Seminario Internacional, organizado por la Red Internacional de Investigación de Género y Salud en Poblaciones de Alta Vulnerabilidad de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma de México, Sección de Posgrado y solicita el permiso correspondiente del 22 al 26 de mayo del presente año;

Que, con Resolución de Decanato N° 250-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 13 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el viaje de la Ms. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la ciudad de México D.F., para que participe en el 1er Seminario Internacional, organizado por la Red Internacional de Investigación de Género y Salud en Poblaciones de Alta Vulnerabilidad de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma de México, Sección de Posgrado, del 22 al 26 de mayo del presente año;

Que, mediante Oficio N° 0509-2015-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 14 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato antes acotada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 138 - 2015-UNTRM-CU.

Que, con Oficio N° 201-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de mayo del 2015, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato antes acotada y solicita sea tratado en Sesión de Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de mayo del 2015, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios de la Ms. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la ciudad de México D.F., para que participe en el 1er Seminario Internacional, organizado por la Red Internacional de Investigación de Género y Salud en Poblaciones de Alta Vulnerabilidad de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma de México, Sección de Posgrado, del 22 al 26 de mayo del 2015;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios de la Ms. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la ciudad de México D.F., para que participe en el 1er Seminario Internacional, organizado por la Red Internacional de Investigación de Género y Salud en Poblaciones de Alta Vulnerabilidad de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma de México, Sección de Posgrado, del 22 al 26 de mayo del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. Germán Aulis Evangelista  
Secretario General(e)